

Asociación Puertorriqueña de Fisioterapia



Plan Estratégico
2015-2020

INDICE

Resumen del Proceso de Elaboración -----	3
Resumen Ejecutivo -----	4-5
Breve Historia -----	6-12
Matriz FODA -----	13-15
Decisiones Estratégicas: Visión, Misión y Valores -----	16-17
Metas y Objetivos Estratégicos por Área Temática 2015-2020 -----	18-22
Metas a Largo Plazo -----	23
Plan Estratégico Operacional -----	24

RESUMEN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FISIOTERAPIA.

Con el fin de desarrollar el Plan Estratégico de la APF 2014-2015 se llevaron a cabo 4 reuniones que incluyeron a la secretaria, pasados presidentes, actual presidente, junta directiva y algunos socios de la misma.

- Resumen Ejecutivo
- Breve historia de la APF
- Revisión de los enunciados de Visión, Misión y creación de los Valores
- Análisis Situacional Estratégico de la APF 2014-2015, que incluye un Análisis FODA, identificación de debilidades, fortalezas, amenazas y la identificación de oportunidades
- Formulación de las metas y objetivos estratégicos
- Identificación de los Proyectos Emblemáticos de la APF
- Metas a largo plazo

RESUMEN EJECUTIVO

La APF fue creada en 1976, por un grupo de profesionales terapeutas físicos, interesados en el bienestar y la salud de la sociedad puertorriqueña. Estos profesionales como asociación se dirigían a una promoción adecuada de lo que serían servicios de rehabilitación física dentro de una sociedad en cambio constante y con nuevos desafíos a los cuales se requería prestar atención. La mayor motivación fue crear la metodología adecuada para que nuestra sociedad se incorporara a estos desafíos nuevos, dejando atrás lo que pudiese ser una vida sedentaria con condiciones y/o enfermedades que pudieran trastocar una vida plena, transformándola y dirigiéndola a una calidad de vida óptima.

Es fundamental que la calidad de los servicios de fisioterapia se maximice y se ofrezca de manera uniforme en Puerto Rico. Para ello la APF se dirige a crear mediante un comité, una ley nueva atemperada a nuestros días y al mismo tiempo a la creación del Colegio de Profesionales de Fisioterapia de Puerto Rico. Este será el instrumento adecuado para reglamentar y uniformar un nivel óptimo en la calidad de los servicios que ofrecemos a la población. Estos esfuerzos se traducirán en una calidad de los servicios de salud para nuestro pueblo. Hemos establecido que nuestro interés principal es mantener el bienestar y la salud del pueblo manteniendo a su vez estándares adecuados para que la profesión sea puntal en la rehabilitación física de la población de Puerto Rico.

Reconocemos en los profesionales emergentes de las instituciones educativas del país, que serán responsables de asumir un rol activo de liderazgo para que este legado continúe a través de los años venideros. La APF está desarrollando estrategias nuevas para crear un vínculo con esa sangre nueva, involucrándolos y creando conciencia al transmitir la experiencia, fórmula perfecta para la continuidad de la misma. Nuestra profesión tiene que proyectarse en la sociedad y ser

reconocida por sus aportaciones a la salud y rehabilitación de la misma. Esta última es tarea de todos los profesionales de Fisioterapia en Puerto Rico.

HISTORIA BREVE

Recrear la historia de la entidad Asociación Puertorriqueña de Terapia Física (APTF) desde su fundación no ha sido tarea fácil. Ha sido un ejercicio de recopilación de datos y entrevistas realmente arduo. Pretendemos describir una trayectoria fiel y exacta de la historia de entidad que nos cobija a todos.

El 14 de noviembre de 1975 durante la Asamblea Anual del Capítulo de Puerto Rico de la Asociación Americana de Terapia Física (APTA) se presenta una resolución para crear una organización local de terapia física.

Se establece la Asociación Puertorriqueña de Terapia Física el 7 de febrero de 1976 en una Asamblea constituyente. Para el 24 de marzo de 1976 queda inscrita en el Departamento de Estado como entidad sin fines de lucro.

Lydia Cosme, terapeuta físico, (TF) y primera presidenta de la asociación (1976-1978) expresa que “existía en ese momento una gran preocupación por una entidad profesional numerosa que realmente fuese representante idóneo de los intereses y preocupaciones de nuestra clase profesional”.

Durante el periodo en que Lydia Cosme dirigió la APTF se realizaron enmiendas a la Ley de Terapia Física una de las cuales permitió el acceso del paciente a través del referido médico. En estos años iniciales fue vital la participación de compañeros como Bernice Yunker, e Iris Díaz, ambas terapeutas físicos, que laboraron creando entre otras cosas, el logo de la APTF.

Para el 28 de agosto de 1976 se aprobó el Reglamento que rige la Asociación y para abril de 1978 se aprueba el Código de Ética.

Durante los años 1978 al 1980 la compañera Nelsa Benítez, TF, asumió la presidencia. Durante la incumbencia de Nelsa Benítez, se logra la publicación de la revista *Terapia Física en Acción* bajo la dirección de Nitza Márquez, TF quien fuera nuestra tercera presidenta (1980-1982). Comentaba Nitza que “tenía fe de que la revista sería de mucha ayuda para la clase profesional porque sería el medio para mantenernos informados de todo lo que ocurra en torno a fisioterapia en Puerto Rico y el mundo entero...”

En 1980 a 1981 se inicia la APTF como proveedora de Educación Continua y surgen las becas educativas.

La APTF tuvo su primera sede en la Avenida Escorial en Puerto Nuevo, dicho local era alquilado. En 1981 se alquiló un segundo local en la calle Mayagüez en Hato Rey. Más tarde durante la presidencia de Carmen Abril, TF (1986-1988) se compró la casa que es la sede actual de la Asociación.

En 1982 se inicia el proceso para ingresar en la Confederación Mundial Para La Terapia Física (WCPT). Era necesario esperar cinco años desde la fundación de la Asociación para ingresar a la misma. Después de una larga lucha para ser miembro de la WCPT y durante la presidencia de Carmen Abril, en 1987 la APTF fue aceptada, provisionalmente. Luego en la Asamblea Ordinaria en Londres en 1988 y representados por Lydia Cosme y Nitza Márquez se nombró oficialmente a Puerto Rico miembro de la WCPT.

Para 1990 entra a trabajar la 8va. Presidenta de la APTF, Lilliam Díaz, TF (1990-1992). Se crea la primera Sección de la APTF, la Sección de Práctica Independiente (SPI). Se inicia proceso

para que se otorgue número de proveedor a los fisioterapeutas en práctica independiente. Se recibe la Sentencia Declaratoria del Caso Sáez vs. Junta Examinadora de Terapia Física luego de una gestión ardua y asesoría legal. Se constituye un Comité de Asesoría Legal para dar seguimiento al caso. Por primera vez se trae a un foro de discusión amplio, el tema de Acceso Directo a los servicios de Terapia Física.

En 1992 bajo la presidencia de Claribelle Vera Heredia, TF se celebra por primera vez una Convención de tres días y se cambia el formato del Programa de Convención. Se establece el concepto de “Staff de Convención”. La revista *Terapia Física en Acción* continúa siendo publicada y nace el boletín informativo: *Terapia Física Hoy*, en diciembre de 1992. Durante este primer año de trabajo, en 1993, entra en funciones la Planificación Estratégica en la Asociación y se desarrolla la misión de la organización. Se realiza nuevamente una Asamblea de Enmiendas al Reglamento el 16 de octubre de 1993. En dicha asamblea se cambia el nombre de nuestra organización a: Asociación Puertorriqueña de Fisioterapia, respondiendo a la tendencia internacional de usar el término fisioterapia. Se amplía el número de delegados estudiantiles. Se aprueba la renovación de membresía en cualquier fecha durante el año lo cual promovió el aumento en la membresía.

Para el 1994 entró en funciones como el 10mo. Presidente Orlando Rodríguez, TF (1994-1996) convirtiéndose en el primer hombre en dirigir la Asociación. Durante su incumbencia se celebró una Convención en la cual se ofrecieron 6 cursos de educación continuada por primera vez.

En 1995 se nombra un Comité Especial de Asuntos Internacionales con miras a que el mismo pudiera ser uno de carácter permanente. Se le otorga a Puerto Rico la sede de la 7ma reunión de la WCPT-NACR en Washington DC. También se inició la preparación de un Manual de Normas y Procedimientos de la APF. Se contrató los servicios de una secretaria a tiempo parcial.

También se contratan los servicios de nuevos abogados y se realiza un nuevo Estudio de Opinión sobre el alcance del Caso Sáez vs. Junta Examinadora y la situación existente con Medicare. Se continúan esfuerzos para mantener orientados a los fisioterapeutas, asistentes del fisioterapeuta y estudiantes sobre el Acceso Directo a los servicios de Fisioterapia. Se presentaron cuatro ponencias ante la Legislatura sobre los Proyectos que reglamentarían a los Naturópatas, la Reforma de Salud del Gobierno y sobre los Terapeutas de Masaje. Se incluyó a la Asociación en una Coalición de Profesionales para luchar en contra del Proyecto de la Naturopatía y se participó en una marcha en San Juan en contra de dicho Proyecto. Se realizó un cabildeo intenso en el Capitolio y se dio a conocer nuestra posición al pueblo de Puerto Rico a través de la prensa escrita y radial.

Nuestra 11va. Presidenta Luz E. Izcoa, TF (1996-1998) logra el mejoramiento y reconocimiento de nuestra profesión, nombrando Representantes de Áreas en toda la Isla y realizando visitas a oficinas privadas y gubernamentales.

En 1998 durante la presidencia de Milagros Collazo, TF (1998-2000) se obtiene permiso de uso de ARPE para la casa de la Asociación. Se envía la primera representación de PR a la WCPT efectuada en Japón.

Para el 2004 se realiza una manifestación desde el Capitolio hasta la Fortaleza en contra del Proyecto de Ley de Terapia Física que incluía las enmiendas de los Fisiatras, bajo la presidencia de Doris Nieves, TF (2002-2004). También fuimos anfitriones de la XV Reunión Anual de la Región de Norte América y el Caribe (NACR/WCPT), llevada a cabo en el Hotel Embassy Suites de Isla Verde, Carolina. Esta actividad fue organizada por la compañera Alicia Cruz, TF presidenta del Comité de Asuntos Internacionales y un grupo de asociados de la APF.

Durante la presidencia de Ada Nivia Rivera, TF (2004-2006) se organiza la Convención y celebración de los 30 años de Aniversario de fundada la APF.

En la Asamblea Ordinaria del 19 de febrero del 2005 se publica oficialmente el Portal de Internet de la APF. La creación y diseño del mismo fue una contribución de Moisés Cartagena, TF. Este proyecto no le cuesta económicamente nada a la APF y solo se paga una cuota anual para conservar el nombre (domain) y el servidor.

En el 2006 entra como presidente Moisés Cartagena, TF (2006-2008) y como presidenta interina Jacqueline Álvarez, TF (2008) y se revisa nuevamente el Manual de Normas y Procedimientos y se ratifica el Código de Ética. Se celebran varias actividades sociales / educativas, entre ellas: Día Familiar, Parrandón Navideño, y Día Internacional de la Fisioterapia.

Para el periodo de 2008 al 2010, nuevamente bajo la presidencia de Milagros Collazo, TF se redacta el Proyecto de Colegiación para nuestra profesión y fue cabildeado hasta la Cámara y el Senado. Este proyecto llegó a nivel de Oficina del Gobernador donde fue finalmente vetado. En este periodo se salda la hipoteca de la sede de la APF.

En los años 2010 al 2012 entra por tercera vez a la presidencia de la APF, Ada Nivia Rivera (2010-2011) y la sucede Gloria Román, TF (2011-2012). La APF planifica y realiza una actividad de recaudación de fondos en un restaurante. También, luego de diversos esfuerzos nos aliamos con el Colegio de Profesionales de Terapia Ocupacional de Puerto Rico, FISICOOP, TEFICOOP y la Asociación de Medicina Física y Rehabilitación para dar inicio a la “Alianza por la Rehabilitación”, grupo que trabajó con la situación de los servicios de rehabilitación y el interés de ayudar a mejorar los mismos, y que además elaboró una carta dirigida al Gobernador con ese propósito. Estos trabajos se realizaron en enero de 2011.

En el año 2012 y como Presidente Pedro Piñero, TF (2012-2013) se reactiva la página de la APF en Facebook. Se trabaja con la comunidad aledaña a la Casa APF, y con los permisos requeridos y se reinstala la rotulación de nuestra propiedad. También se trabajó en la adquisición del Seguro de Directores y Oficiales, el cual protege a los miembros de la Junta Directora de la APF. En el mes de noviembre, como resultado de una reunión con la representante de la Sección de Practica Privada (SPP), la Dra. Julia Gil, se acuerda establecer una moratoria de dos años a la SPP.

Al presente con Carlos Rivera, TF como presidente la APF ha librado una lucha ardua contra ante proyectos legislativos que pudieron afectar de alguna manera nuestra clase profesional. Se establecieron grupos de trabajo entre la Escuela de Profesiones de la Salud, TEFI COOP y la APF para revisar proyectos de Ley, hacer presencia, cabildear y someter ponencias en oficinas de Legisladores. Se logró el retiro del proyecto presentado por el Senador Thomas Rivera Schatz, numero P del S 871 y la modificación del proyecto P del S 1121. Se logra también renovar la imagen gráfica de la APF con un logo nuevo y el rediseño de todo el arte de nuestro material de oficina. Se confecciona una nueva bandera luego de la aprobación del cambio de logo de la APF en asamblea celebrada en Dorado en el 2014. Al presente se redoblan esfuerzos por elevar el nivel de educación continua con recursos nacionales e internacionales para nuestra membresía. Más recientemente se produjo un Plan Estratégico actualizado para nuestra organización con la contratación de un recurso especializado.

Las Juntas de la APF han unido esfuerzos para lograr aumentar la membresía, se han llevado a cabo las Tertulias en la Casa APF, y se han realizado varios Encuentros Estudiantiles y visitas a los Centros de Fisioterapia y diversas actividades.

A lo largo de estos 39 años se evidencia la lucha incansable de las Juntas Directivas de la APF por: optimizar el estado de nuestra CASA APF, defender nuestra profesión en todos los foros y escenarios a los que hemos acudido, difundir y dar a conocer quiénes somos, y representar nuestra clase profesional en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Estamos altamente motivados como profesionales y compatriotas a seguir la marcha en pos del beneficio de nuestro prójimo y de nuestra profesión. Así expresado por una asociada tiempo atrás: “TU VIVES DE LA FISIOTERAPIA, Y EL ESTAR TRABAJANDO EN LA ASOCIACION ES PARTE DE TU PROFESIÓN. EL QUE NO LO HA VIVIDO, SE LO HA PERDIDO.” (Gladys Gámbaro, TF).

Esto es realmente un resumen de la historia de nuestra Asociación en los pasados 39 años. Son muchos los protagonistas detrás de cada uno de los eventos, actividades, alianzas, y hasta manifestaciones que se han realizado, y todas junto a sus presidentes son los que han escrito 39 años de Historia.

MATRIZ FODA

Debilidades

- Recursos económicos basados únicamente en membresías de socios y educación continua.
- Sentimiento de automatización que pudiese provocar falta de interés por parte de la membresía.
- Inestabilidad y poca participación en comités de trabajo de la APF
- No haber revisado la ley prácticamente desde que se creó.
- No se ha contemplado un plan agresivo de mercadeo en donde intervengan con el nicho específico de estudiantes en su último año de estudios universitarios.
- No se ha establecido una “marca corporativa” (corporate branding) para la Asociación.
- Participación mínima de los Terapistas Físicos y Asistentes del Terapeuta Físico en la APF

Fortalezas

- Es una institución que ha estado consistentemente ejerciendo sus funciones desde su fundación el 7 de febrero de 1976.
- Siempre surge de ella un equipo comprometido con asegurar continuidad y buscar el crecimiento y fortalecimiento profesional.
- Ha sido voz ininterrumpida en los foros en donde se amenaza la profesión de Fisioterapia.
- Es consistente en la defensa del rol del fisioterapeuta y del asistente del terapeuta físico en Puerto Rico.
- Versatilidad frente a escasez de recursos

Amenazas

- Desafíos recurrentes por la situación económica que atraviesa el país.
- Competencia con otras entidades u organizaciones que pudiesen invadir el campo de acción del fisioterapeuta.
- No garantizar a los pacientes calidad en los servicios por no tener establecidos mecanismos de rigurosidad y uniformidad como lo es la colegiación.
- Falta de educación a la población sobre el equipo de rehabilitación y sus roles respectivos.

Oportunidades

- Compromisos de acuerdos colaborativos con la Legislatura de Puerto Rico para lanzar el proyecto de la colegiación y la creación de una ley nueva para nuestra profesión.
- Alianzas potenciales que pueden ser estratégicas y que rendirán frutos tanto a nivel económico como de imagen para la Asociación

Interacción de las variables y Áreas de Intervención

A la vista del análisis anterior, la APF debe centralizar sus esfuerzos inicialmente en estos grandes ejes estratégicos dirigidos a corregir las debilidades, potenciar las fortalezas y reducir los efectos negativos de las amenazas desarrollando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades mencionadas.

La coyuntura en la cual se encuentra la APF en el 2015, refleja retos y desafíos importantes. Pretendemos identificar fuentes nuevas de ingresos económicos y colaborativos a través de servicios Pro Bono, alianzas poderosas y estrategias nuevas ambiciosas.

-Pretendemos generar una motivación constante, dándole un giro nuevo a la Asociación añadiendo un sentido de pertenencia en sus asociados.

-Se concentraran esfuerzos en el nicho estudiantil fomentando una dinámica de inclusión en donde se recluten líderes nuevos para que a su vez, se muevan a otras instituciones educativas a reclutar más miembros para la asociación.

-Establecer una “marca”, una conexión emocional con la asociación y con los miembros.

-Definición de lo que es una: marca: y lo que representa el “mercadeo tradicional”

DECISIONES ESTRATEGICAS

Visión, Misión y Valores de la Asociación Puertorriqueña de Fisioterapia

VISION

Inspirar a la sociedad a alcanzar una calidad de vida óptima mediante la prevención y la provisión de servicios clínicos de excelencia

Ser reconocidos como la institución representativa principal de la profesión de Fisioterapia por todos los profesionales de la salud y la comunidad.

MISION

Alcanzaremos nuestra visión a través de:

- El desarrollo continuo de la Fisioterapia a nivel nacional e internacional
- La representación de todos los profesionales de Fisioterapia en Puerto Rico
- La provisión de servicios de fisioterapia de calidad a la comunidad
- La comunicación efectiva con los asociados y la comunidad
- La solidez económica e institucional óptima de la APF

VALORES

1. Aprendizaje continuo que propicie el pensamiento crítico, reflexivo y creativo
2. Profesionalismo caracterizado por la colaboración, la flexibilidad y la aceptación de la diversidad
3. Liderazgo para enfrentar los retos importantes que confronta la profesión
4. Desarrollo holístico de la salud física, mental y espiritual del ser humano
5. Empatía con las necesidades de la comunidad
6. Integridad en todos nuestros procesos
7. Compromiso para el logro de metas

METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA TEMÁTICA 2015-2020

Área Temática: Atemperar Ley de Terapia Física en Puerto Rico

Ley Para Reglamentar la Profesión de Fisioterapia

Ley Núm. 114 del 29 de junio de 1962, según enmendada

Objetivo:

Atemperar la Ley de Terapia Física en Puerto Rico y los procedimientos sumarios para incorporar las transformaciones que han ocurrido en Puerto Rico en los últimos años.

Meta 1:

- 1.1 Constituir un comité de trabajo para el examen de la ley vigente y redactar un proyecto de ley nuevo que responda a la realidad actual de la profesión de fisioterapia en Puerto Rico.
- 1.2 Características de este comité y la selección del mismo. Cada persona que aspire a pertenecer al comité debe estar dispuesto y disponible para examinar la ley vigente y redactar el documento que contenga el proyecto de ley nuevo. Se consideraran los siguientes criterios para la selección de los miembros del comité propuesto: credenciales, ética profesional, compromiso con la profesión, disponibilidad de tiempo y disposición hacia la tarea. Estos criterios pretenden garantizar el logro del objetivo trazado. La selección objetiva de los miembros será responsabilidad de la Junta de la APF.
- 1.3 Procedimientos a realizarse: Se espera que se modifiquen las definiciones contenidas en la Ley vigente. Se redefinirá la categoría de “asistente de terapia física” de modo que refleje la realidad del profesional y que se atempere a la definición nacional de “physical therapist’s

assistant”. Se modificarán los artículos que no respondan a la realidad de la profesión al presente de modo que lea “asistente del fisioterapeuta”.

Área Temática: Colegiación

Objetivo: Desarrollar un Proyecto de Ley para la lograr la colegiación de la profesión de fisioterapia. Es importante reconocer que de esta forma validaremos una de nuestras obligaciones fundamentales, la cual es salvaguardar el bienestar y la prestación de servicios de calidad para el pueblo de Puerto Rico.

Meta 2:

2.1 Designar un comité de Colegiación

2.2 Características de este comité y la selección del mismo: Cada persona que componga el comité debe estar consciente de la inversión de tiempo requerida y de la naturaleza de la tarea. Se considerarán criterios tales como años de experiencia, nivel de preparación y caudal de conocimientos requeridos, ética profesional, compromiso con la APF y capacidad para trabajar en equipo. Es importante reconocer que para el logro del objetivo se requiere motivación intrínseca de los miembros del equipo seleccionado. La selección de los miembros del equipo será responsabilidad de la Junta de la APF.

2.3 Procedimientos a realizarse: Se espera que los miembros del comité programen sus reuniones para el cumplimiento de la tarea de modo que se complete la misma y se produzca un instrumento que finalmente proteja al pueblo ante prácticas inapropiadas de profesionales inescrupulosos que carecen de las credenciales para practicar fisioterapia en Puerto Rico.

2.4 Colegiación compulsoria: El comité presentará el proyecto de Colegiación ante la Legislatura con la intención de lograr su aprobación de modo que la Colegiación Compulsoria se

convertida en una realidad. El documento incluirá las disposiciones generales, organización, cuotas a pagar, disposiciones transitorias y vigencia entre otras.

AREA TEMATICA: VISION 20/20

Objetivo: Sincronizar esfuerzos con la APTA en el movimiento hacia la optimización de la salud en la sociedad a cargo de doctores en fisioterapia y asistente del fisioterapeuta, a base del planteamiento nacional: “Gente Saludable para el año 2020”.

Meta 3

3.1 Profesionalismo - Los fisioterapeuta y los asistentes de fisioterapeuta deberán demostrar consistentemente valores fundamentales tales como altruismo, excelencia, el mejor cuidado, ética, respeto, comunicación y la rendición de cuentas en conjunto con el equipo interdisciplinario para lograr la salud óptima y el bienestar de la población servida.

3.2 Elección correcta – Ser la primera opción de los pacientes/clientes para el diagnóstico de fisioterapia e intervención, prevención y manejo de limitaciones funcionales y discapacidades relacionadas.

3.3 Práctica basada en la evidencia - Es la provisión del servicio clínico utilizando la mejor evidencia científica para evaluar la patología, etiología, examen, evaluación, diagnóstico, pronóstico, y la intervención para lograr la rehabilitación física de nuestros pacientes.

3.4 Doctor en Terapia Física y Educación Continua – Es requisito de ley que todos los profesionales en fisioterapias participen en la obtención continua de conocimientos, destrezas clínicas y capacidades para lograr excelencia en la prestación de servicios.

3.5 Acceso directo – Cada paciente/cliente podrá solicitar directamente de servicios de prevención, acondicionamiento físico, rehabilitación y educación en cualquier escenario clínico.

Área Temática: Reclutamiento y Retención de Estudiantes

Objetivo: Aumentar la competitividad de la APF en el reclutamiento de socios nuevos y crear un Capítulo Estudiantil en Puerto Rico. Se ofrecerá a cada estudiante la oportunidad de complementar la educación académica con un conocimiento práctico real de la profesión de Terapia Física en Puerto Rico.

Meta 4

4.1 Diseñar e implementar un programa efectivo de reclutamiento de estudiantes con el propósito de aumentar el número de asociados.

4.2 Optimizar la comunicación acerca de los beneficios de pertenecer a la APF mediante recursos impresos y medios electrónicos.

4.3 Fortalecer la cultura de servicios directos a estudiantes a base a sus necesidades y preferencias de manera que promueva su interés.

4.4 Desarrollar incentivos que permitan atraer y retener a los estudiantes.

4.5 Brindarle como valor añadido a los estudiantes, oportunidades de desarrollo mediante conferencias y oportunidades de empleo.

4.6 Establecer alianzas con empresas privadas que se involucren y colaboren de manera que se pueda diseñar y crear un programa de becas.

Área Temática: Identificación de Fuentes de Ingresos Recurrentes (Diversificación)

Objetivos: Implantar estrategias novedosas que promuevan el crecimiento y solidez financiera. Desarrollar e identificar fondos recurrentes y ocasionales para el crecimiento y expansión de la Asociación.

Meta 5

5.1 Crear y coordinar esfuerzos dirigidos hacia la búsqueda de fondos alternos para el desarrollo de actividades enfocadas en el crecimiento profesional de la Asociación.

5.2 Maximizar el uso y el mantenimiento de las instalaciones existentes. Capitalizar cada área de la facilidad de la Asociación en vías de rentar diferentes espacios a profesionales dentro del campo y fuera de éste.

5.3 Identificar acuerdos colaborativos con diferentes agencias corporativas e individuos.

5.4 Desarrollar un programa educativo 2015 atractivo, interesante e innovador invitando recursos internacionales para fomentar tendencias nuevas en la profesión.

Metas a Largo Plazo

- La creación de una Revista Profesional anual de la APF donde se incluyan avances e investigaciones recientes y que sirva de foro a otros profesionales de la salud.
- Generar un método de intercambio con otras agencias de servicios como beneficio exclusivo a miembros de la APF. Estos servicios pueden incluir pero no se limitan a: Servicios Legales, Seguros, Contadores, Consultores, entre otros.
- Crear un canal de YouTube donde se realice una cápsula mensual dirigida al público en general con el propósito de promoverlas a través de las redes sociales y mediante correo electrónico de forma consistente.
- Crear y mantener un directorio actualizado de fisioterapeutas y asistentes del fisioterapeuta donde se incluya la información general de cada uno de ellos por un costo módico. Esta lista se estará incluyendo en la página oficial de la APF para el público en general.
- Crear una alianza estratégica con instituciones educativas que ofrezcan programas de fisioterapias para auspiciar el costo de membresía de la APF a estudiantes de primer año.
- Organizar y ejecutar 4 actividades medulares al año, una por trimestre, enfocadas en el bienestar y la salud física de nuestra sociedad. Dichas actividades estarán abiertas al público en general con el propósito de dar a conocer la APF, la profesión y crear una conexión directa con la sociedad.